



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 225/19.-

GILBERT, 04 de noviembre de 2019.-

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Gilbert, recibida por nota con fecha de ingreso en Mesa de Entrada de este Municipio del mes de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se basa en el pedido de pago del refrigerio y frutas brindado por la comisión de padres de la UENI N° 29, en el 2° Duatlón Solidario Recreativo 2019, llevado a cabo el día domingo 3 de noviembre del corriente;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:**

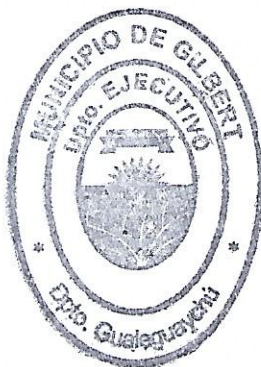
Artículo 1°.-: OTORGASE el pago, por la suma de (\$6.020,00) PESOS SEIS MIL VEINTE; en la persona de la Sra. Aizaga, María Florencia, Tesorera de la Comisión de la mencionada institución, para los fines enunciados en los considerando.-

Artículo 2°.-: Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente.-

Artículo 3°.-: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 04 de noviembre de 2019.-


Olmos Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

